



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0013/12/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4802/2019

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 11 de diciembre de 2019

### ESMERALDA MUÑOZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Diciembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4359/2019 de fecha 12 de Noviembre de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FINCA RÚSTICA DENOMINADA "COMALACO", Tlatlauquitepec, S-21-186-COM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 98.016 Metros cúbicos	12	248	259	22453539	22453550
FINCA RÚSTICA DENOMINADA "COMALACO", Tlatlauquitepec, S-21-186-COM-001/11, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.153 Metros cúbicos	3	260	262	22453551	22453553
FINCA RÚSTICA DENOMINADA "COMALACO", Tlatlauquitepec, S-21-186-COM-001/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.572 Metros cúbicos	1	263	263	22453554	22453554
FINCA RÚSTICA DENOMINADA "COMALACO", Tlatlauquitepec, S-21-186-COM-001/11, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.343 Metros cúbicos	1	264	264	22453555	22453555
FINCA RÚSTICA DENOMINADA "COMALACO", Tlatlauquitepec, S-21-186-COM-001/11, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 11.259 Metros cúbicos	1	265	265	22453556	22453556
FINCA RÚSTICA DENOMINADA "COMALACO", Tlatlauquitepec, S-21-186-COM-001/11, leñas en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 6.755 Metros cúbicos	1	266	266	22453557	22453557

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Noviembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2019**

MEMORIA DEL GOBIERNO FEDERAL  
EMILIANO ZAPATA

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**Bitácora:** 21/G1-0013/12/19

**Oficio N°:** DFP/SGPARN/4802/2019

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 11 de diciembre de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



**LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 1131 AN. 10/10 EXP. 140/10 P

L¿MCCP/l¿LSC/y ch

